



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

CÓRDOBA, 11 MAR 2020

VISTO: El procedimiento establecido por la Ley N° 10237 y su Decreto reglamentario N° 930/15 respecto a la designación de los miembros de los Jurados de Concursos para la cobertura de cargos de Inspección;

Y CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 079/2020 la Dirección General de Educación Primaria ha convocado a Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir cinco (5) cargos de Inspectores Técnicos Seccionales dependientes de esa Dirección General;

Que en esta instancia procede la designación de los Miembros de los jurados de cada uno de los concursos convocados;

Que por Resolución Ministerial N° 6 de fecha 05 de febrero de 2020 se delegó en la Secretaría de Educación la facultad de designar los miembros titulares y suplentes que conforman los jurados de concursos para la cobertura de cargos directivos y de inspección, para las convocatorias que se realizaren en todos los niveles y modalidades del Sistema Educativo Provincial en el ciclo lectivo 2020;

Que conforme lo expresado y según las previsiones del Art.6° de la Ley N° 10237 y Art. 29° del Decreto 930/15 es necesario efectuar la designación de los integrantes del Jurado, dos miembros en representación del Ministerio y un miembro designado por la entidad gremial más representativa;

Que oportunamente se procederá a la elección que efectúan los aspirantes, donde será designado el integrante del Jurado que representará a los mismos;

Por ello y lo establecido en los instrumentos legales referidos en el presente;

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN

RESUELVE

51

Art. 1º- DESIGNAR a los Miembros titulares y suplentes que conforman los Jurados de cada uno de los concursos convocados por la Dirección General que se menciona en el Anexo N° I, compuesto de una foja, que representan al Ministerio de Educación y nominar a los miembros titulares y suplentes elegidos por la entidad gremial con mayor representatividad en la Provincia, en este caso la Unión de Educadores de la Provincia de Córdoba (U.E.P.C.).

Art. 2º- PROTOCOLÍCESE, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RESOLUCIÓN

Nº
DP/pc

51



Prof. Delia M. Provinciali
Secretaria de Educación
MINISTERIO DE EDUCACION



11 MAR 2020

ANEXO I (foja 1)

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN PRIMARIA
(RES. N° 079/2020)

JURADO EN REPRESENTACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

JURADO:

TITULAR

OLMOS, Martha del Carmen

D.N.I. N° 11.549.047

RAPALIN, Lía Sandra

D.N.I. N° 16.264.821

SUPLENTE:

GARAIZABAL, Marcela Mariela

D.N.I. N° 20.381.865

BARBERO, Nilda Beatriz

D.N.I. N° 17.116.534

JURADO EN REPRESENTACIÓN DE LA ENTIDAD GREMIAL

JURADO:

TITULAR:

BRAMAJO, Mónica Marcela

D .N. I. N° 17.790.060

SUPLENTE:

GONZALEZ, Gloria Adriana

D. N. I. N° 16.024.233

